



GABINETE DE CONVIVENCIA EN UNIÓN AL EQUIPO DE VALORES DE
LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DE MÁLAGA

DENYP 2011

Actividad:

Convocatoria del Certamen de textos narrativos “ANTE EL MALTRATO ESCOLAR, NO CALLES”, en distintos formatos, con el objetivo de sensibilizar, orientar e implicar a los diferentes colectivos de la comunidad educativa sobre cualquiera de los problemas derivados del maltrato escolar, el “bullying o acoso escolar” en sus distintas variantes: sexual, racista, homófobo o ciberbullying.

Justificación:

La existencia de un porcentaje de casos de alumnado víctima de alguno de los tipos de maltrato escolar señalados, aunque son estadísticamente poco frecuentes en nuestros centros educativos, sí que puede constatarse que constituyen una realidad con la entidad suficiente como para ser considerada, trabajada y eliminada en nuestras aulas.

Como reza en nuestra normativa, *“un alumno o alumna se convierte en víctima de acoso escolar cuando está expuesto o expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o alumna o un grupo, quedando en una situación de inferioridad respecto al alumnado agresor”*. Los casos de acoso escolar representan el final de la máxima expresión que la violencia puede alcanzar en los entornos escolares. La vigilancia e intervención en estos casos, por tanto, supone una de las responsabilidades más significativas de la función tutorial y docente. El acoso escolar o *mobbing escolar* no puede considerarse un fenómeno educativo nuevo, aunque sí es cierto que con el paso del tiempo ha adoptado malignas versiones como el ciberbullying o el acoso racista, fruto de los intensos cambios culturales que nuestras sociedades viven.

Por estas razones, la orientación y el asesoramiento en la intervención en casos de maltrato y/o acoso escolar ha sido considerado en este curso 2010-2011 como una de las líneas prioritarias de acción para los Gabinetes de asesoramiento sobre convivencia escolar en Andalucía.

La celebración el día 30 de enero del DENYP (Día Escolar por la Noviolencia y la Paz) es una excelente ocasión para que el alumnado, el profesorado, padres y madres, reflexionen e intensifiquen su labor en pro de la eliminación de estas formas de conducta que puede generar, al igual que la violencia de género, importantes secuelas psicológicas en alumnado vulnerado o vulnerable.

Forma de participación:

Podrá participar cualquier miembro del alumnado, padres, madres y profesorado, de los centros educativos no universitarios de la provincia de Málaga.

Los textos a enviar han de ser inéditos, no publicados con anterioridad, a una cara, en formato A4 y se podrán corresponder a cualquiera de estas modalidades:

ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ANTE SITUACIONES DE CRISIS

- Microrrelatos. Textos de 30/40 palabras.
- Cuentos cortos. De una a dos páginas. Con o sin ilustraciones.
- Comics. De una a dos páginas.
- Poemas. Máximo 40 versos.
- Letras de canciones.
- Fotos jpg o dibujos con textos de una frase o un párrafo al pie.

Las temáticas estarán relacionadas con el “bullying o acoso escolar”, en cualquiera de sus distintas variantes: sexual, racista, homófobo o ciberbullying.

Cada participante enviará su obra a algunas de las siguientes direcciones de correo electrónico:

deivid91@gmail.com

rosadelegacion@gmail.com

Junto a la obra enviada deberán aparecer los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos.
- Centro educativo.
- Nombre del docente responsable de la actividad y contacto para notificaciones.
- Colectivo de la comunidad educativa al que representa: profesorado, alumnado, padres, madres, otros.
- Edad

NOTA: Siempre que las narraciones se correspondan con hechos verídicos se indicará en el envío, aunque los nombres de los personajes, los lugares y otros aspectos serán cambiados para proteger las identidades.

Fecha de entrega:

Del 14 al 31 de enero

Criterios de selección:

El Equipo de Valores de la Delegación de Educación de Málaga seleccionará aquellas obras que formarán parte de la colección “ANTE EL MALTRATO ESCOLAR, NO CALLES”.

Entre los criterios de selección se valorarán los siguientes:

- Originalidad.
- La aparición de propuestas o medidas positivas y constructivas.
- La calidad literaria y/o artística de la obra.
- La capacidad de generar sensibilización, concienciación y movilización de los colectivos en contra del maltrato escolar.

Difusión de la Colección:

Se realizará una compilación con las obras seleccionadas, que serán expuestas y difundidas a través de la página web de la Delegación de Educación, cuya dirección será comunicada en su momento. Se irán subiendo las obras conforme se vayan recibiendo y siendo seleccionadas.

ROGAMOS DIFUNDAS ESTA ACTIVIDAD Y CONSIGAS UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE TU CENTRO

**ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ANTE
SITUACIONES DE CRISIS**

“No hay PAZ sin educación para la PAZ”